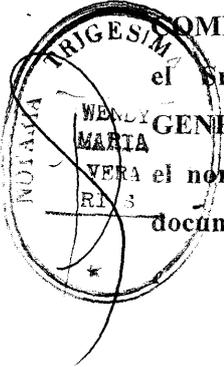




**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN Y
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA ESCALZA S.A.....
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00.....
CAPITAL SUSCRITO : \$ 800,00.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Noviembre del dos mil siete, ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, notaria Suplente del DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario TRIGÉSIMO de este cantón, comparecen: el Sr. GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD, GERENTE GENERAL de la compañía ESCALZA S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad, me presentan la minuta del tenor siguiente :SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de *Conversión y Aumento del valor nominal de las acciones, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado, y Reforma de Estatutos de la Compañía ESCALZA S.A.* contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**



COMPARECIENTE.-Comparecen al otorgamiento de esta escritura, el Sr. GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD, GERENTE GENERAL de la compañía ESCALZA S.A. conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

R

La compañía ESCALZA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaría tercera del cantón Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

CLAUSULA TERCERA: La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía ESCALZA S.A. celebrada el día cinco de Noviembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad: Primero.- Conversión del capital y Aumento del valor nominal de las acciones; Segundo.- Aumento del capital suscrito; Tercero.- Fijación del capital autorizado, y, Cuarto.- Reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes de la Acta de la mencionada Junta. Además resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Sr. GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD, GERENTE GENERAL de la compañía ESCALZA S.A. de conformidad con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas hace las siguientes declaraciones:

PRIMERA.- Convertir el actual capital social de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES en DOSCIENTOS DOLARES dividido en CINCO MIL ACCIONES de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, y aumentar el valor nominal de las acciones a UN DÓLAR CADA ACCION, dando como resultado un capital convertido de DOSCIENTOS DOLARES dividido en DOSCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR cada una.

SEGUNDA.- Aumentar el capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES, emitiéndose para ello seiscientas nuevas acciones de UN DÓLAR cada acción, dando un total como capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. Las acciones suscritas han sido pagadas conforme consta en el Acta de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCALZA S.A. CELEBRADA EL
DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



En la ciudad de Guayaquil, el cinco de Noviembre del dos mil siete, a las nueve horas, en el local ubicado en la ciudadela La Garzota, Mz. 69, Villa 20, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios: 1) Alex Teofilo Toral Abad, propietario de 2.500 acciones de S/. 1.000,00 (mil sucres) cada una, y, 2) Jimmy Paul Toral Abad, propietario de 2.500 acciones de S/. 1.000,00 (mil sucres) dando un total de S/. 5'000.000,00 (cinco millones de sucres) encontrándose presente la totalidad del capital social. con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conversión del Capital y aumento del valor nominal de las acciones,
- 2.- Aumento del capital Suscrito,
- 3.- Fijación del capital Autorizado, y
- 4.- Reforma de Estatutos y autorización al Gerente General.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Alex Teofilo Toral Abad y actúa como secretario el Gerente General Geovanny Eduardo Toral Abad, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social. Se instala la sesión y el Presidente pone a consideración los puntos de la agenda y analizados los mismos, la Junta decide de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Realizar la Conversión del capital de S/. 5'000.000,00 a \$200,00 dividido en 5.000 acciones de \$0,04 (cuatro centavos) de dólar cada una, igualmente se aumenta el valor nominal de cada acción a \$1,00 dando como resultado un capital convertido en \$200,00 dividido en 200 acciones de 1,00 cada acción.
- 2.- Realizar un aumento de capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES, emitiéndose para ello seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una de ellas, y en éste momento los socios se acogen a su derecho de preferencia y suscriben cada uno de ellos 300 acciones y las pagan en efectivo.
- 3.- Se fija el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES.
- 4.- Se reforma el Art. Quinto que dirá:

Art. QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN dólar cada una. El capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES.

La Junta resuelve también autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

R

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas. f) 1) Alex Teofilo Toral Abad, Presidente-accionista; f) Jimmy Paul Toral Abad, accionista, f). Geovanny Eduardo Toral Abad, Gerente General.

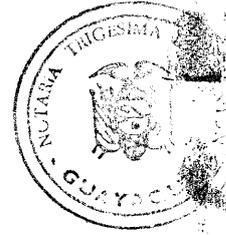
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 5 de Noviembre del 2.007



GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Octubre 29 del 2002



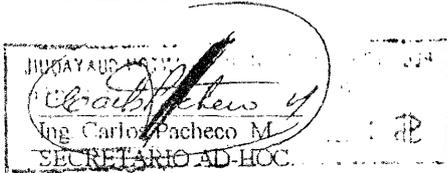
Sr.
Geovanny Eduardo Toral Abad
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que en la Junta Universal de Accionistas que se llevó a cabo el día de hoy por unanimidad de los concurrentes, se lo nombró **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ESCALZA S.A." por el periodo de tiempo de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, así como también deberá cumplir con todos los demás requisitos exigidos por los Estatutos de la Compañía, los mismos que están insertos en la Escritura de Constitución de la Empresa.

La Compañía "ESCALZA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Señor Notario III del cantón Guayaquil Provincia del Guayas, Dr. Bolívar Peña Malta el día 3 de Mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 22 de Mayo de 1996.

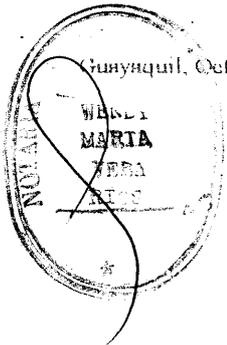
Atentamente.



RAZON En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ESCALZA S.A.** para el cual he sido elegido.

Geovanny Toral Abad
Sr. Geovanny Toral Abad
C.I. # 0910494111

Guayaquil, Octubre 29 del 2002.



P

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ESCALZA S.A.**, a favor de **GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD**, de fojas **146.487 a 146.489**, Registro Mercantil número **22.231**, Repertorio número **34.244**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -
Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil dos. -



[Handwritten Signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 35007
LEGAL: ZOILA CEDENO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ve or pagado por este trabajo
\$: *11.41*



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991349669001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ESCALZA S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 22/05/1986

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

AGRICOLA: CAFE, ARROZ

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: Ciudadela: LA GARZOTA Número: V-20 Manzana: 69
Oficina: PB Teléfono: 2273792

Josue Escalza
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Edison Jaramillo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EJARAMILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 08 DE AGOSTO 2012 (ENTRE Fecha y hora: 26/11/2002 03:11:15

Edison Jaramillo Alonso
OFICIAJ DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



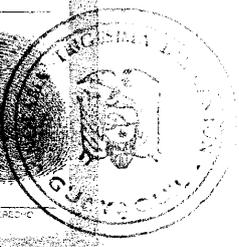
P

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y OPERACIONES
 CIUDADANIA No. 001049411-2
 TORAL ABAD GEOVANNY EDUARDO
 1978
 GUAYAS / CANTON GUAYAS / CONDOMINIO
 0243 02805
 1978



Geovanny Eduardo

IDENTIFICACION No. 43244442
 CASADO NIARA BALAZAR DE LA CUADRA
 ESTUDIANTE
 TORAL ABAD GEOVANNY EDUARDO
 09/01/2002
 00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 09 DE SEPTIEMBRE DE 2007

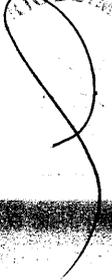
152-0075 NUMERO
 0910494111 CEDULA
 TORAL ABAD GEOVANNY EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTON



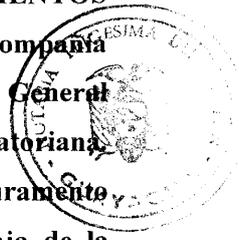
Geovanny Eduardo

RESERVA



P

junta. TERCERA.-Se fija el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS dólares. CUARTO.-Que se reforma el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes indicados en el Acta de la Junta General Extraordinaria. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. DECLARACION JURAMENTADA.- Que declara bajo juramento que el capital ha sido correctamente integrado, y, en la caja de la compañía están depositados los valores por el aumento del capital. La compañía que representa no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: a)Nombramiento del representante legal, b)Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el cinco de Noviembre del dos mil siete.-Anteponga y agregue UD. Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de ésta escritura.-Abogado Angel Rivera Martinez.- Registro Número siete mil doscientos cincuenta y tres.-Guayaquil.-Hasta aquí la Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan los documentos de ley.- Léida esta escritura, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy Fe.



p.) ESCALZA S.A.

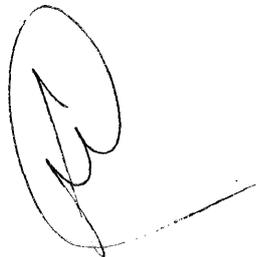
R.U.C. 0991439669001

GEOVANNY EDUARDO TORAL ABAD

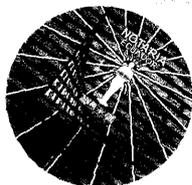
GERENTE GENERAL

c.c. 0910494111

c.v. 152-0075



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA.- QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Conversión, Aumento de capital y Reforma de Estatuto de la compañía ESCALZA S.A. otorgada ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Suplente del Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre del 2.007, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 07-G-IJ-0007391 suscrita el 7 de Noviembre del 2.007 por el Abg. Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, 7 de Noviembre del 2.007.

[Handwritten signature]



Ab. Wendy Maria Vera
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 57.001
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:33



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0007391, ordenada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez**, el 7 de noviembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **La Conversión del Capital de sucres a dólares de Estados Unidos de América, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: ESCALZA S.A., de fojas 133.292 a 133.303, Registro Mercantil número 23.708.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57001



164.24
REVISADO POR *[Signature]*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA